I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000867

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 14 JUN 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/1996/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/430/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación Comprobante N°1250 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/744/2017 y Certificado N°04 ambos de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores; el Decreto Exento N°202/507/2017.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0153/2017, se aprobó el programa denominado **"GESTIÓN CULTURAL 2017",** modificado por Decreto Exento N°202/240/2017 y N°202/740/2017.

La obligación que le asiste al municipio de cumplir con los compromisos contraídos.

D E C R E T O:

1. Regularícese la contratación a honorarios de don **CRISTOPHER IGNACIO NIRILEF RODRÍGUEZ**, cédula de identidad [redacted], quien se desempeñó en la Gestión de Comunidades, apoyo a organizaciones culturales en formulación de proyectos, coordinación de colegios y actividades culturales, apoyo Programa Edu-Culturales, creaciones de redes de asociatividad en 12 barrios de la Comuna, creación de catastro de artistas, agrupaciones culturales y audiencias participativas, por el periodo del 01 de febrero al 30 de abril de 2017 y páguese la suma mensual de $666.667.- (seiscientos sesenta y seis seiscientos sesenta y siete pesos) brutos, por el tiempo efectivamente trabajado.

2. La Dirección Jurídica elaborará el contrato a Honorario respectivo.

3. El gasto generado por la ejecución del presente decreto se imputará a la cuenta 21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", del Presupuesto Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

RAUL RAMIREZ LOPEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PAULINA SAAVEDRA ARELLANO
Administradora Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000867

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

PSA/RRL/esg.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Jurídica
Página Web